



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES

Juan Manuel de Reboles Secretario de
Camara del Rey nuestro Señor de los que en su
Consejo residen = Certifico. Que ante los Señores de
el, y por la Escriptura de Camara de mi cargo se
presento Daxaro Benito Montiel vecino de la
Ciudad de Louca, con una Real cedula de S.M. firmada
de su Real mano y refrendada por D.ⁿ Manuel de Arispun y Resin su ^{señor} por la qual le ha
ce merced de que sirva un oficio de Escriptano mayor
de Rentas y Alcabalas de los Obispos de Cantaxena
por lo respectivo a dicha Ciudad de Louca, su termino,
Paraiso, y Jurisdiccion interin una mujer a quien
pervenere toma estado, y solicito se le admitiere a
examen, y hallandole haval y suficiente se le
despachase la certificacion correspondiente. Visto
por los S.^{res} del Consejo con otros Documentos pre-
sentados por el mismo Daxaro Benito Mon-
tiel tocantes a su idoneidad y suficiencia, y lo

